



En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 29 de enero de 2025, en la sala de juntas 2 de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en Palacio Nacional 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43, 44, fracción II, y 113, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracción II, y 110, fracción XII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8 y 11, fracciones II, y XI, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron las personas integrantes del Comité de Transparencia: Mtra. Mariana Monserrat Trejo Castañeda, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; Mtra. Luisa del Socorro Fuentes Muñiz, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; Mtro. Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; así como el Lic. Víctor Manuel Navarrete Chávez persona invitada del Comité de Transparencia.-----

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA.**-----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 2.- Clasificación del expediente referente a la carpeta de investigación FED/FEILC/FEILC-CDMX/0000077/2024, de conformidad con el artículo 113, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción XII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; derivado de la solicitud de información con número de folio **330010725000010**.-----





3.- Asuntos Generales.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- Se registró la asistencia de las personas integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

2.- Respecto al Segundo punto del Orden del Día, relativo a la solicitud formulada, a la que le recayó el número de folio **330010725000010**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de esta dependencia Federal, mediante el oficio **114.CJEF.CACCC.02605.2025**, Unidad Administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 24 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal vigente; dicha Consejería Adjunta declaró que la información debe ser clasificada como reservada por un periodo de **5 años**, ya que se encuentra relacionada con la citada carpeta de investigación; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II, 113, fracción XII, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 97, 110, fracción XII, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al numeral Vigésimo quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, en concordancia con el numeral Trigésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, **se acuerda confirmar como reservada la información** relacionada con la carpeta de investigación FED/FEILC/FEILC-CDMX/0000077/2024 **por el periodo propuesto.** -----

3.- Respecto al Tercer punto del Orden del día, no hay temas a tratar.-----

-----ACUERDO:-----





ÚNICO. En relación al Segundo punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010725000010**, y en atención a la respuesta de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de esta dependencia Federal, mediante el oficio **114.CJEF.CACCC.02605.2025**, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II, 113, fracción XII y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 97, 110, fracción XII, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al numeral Vigésimo quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública y el numeral Trigésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, **acuerdan confirmar como reservada la información** relacionada con la carpeta de investigación en cita **por el periodo de 5 años**, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se **confirma** la clasificación de información como **reservada** por el periodo de 5 años, de conformidad con lo manifestado por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 14:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas integrantes e invitado del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.





LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

MTRA. MARIANA MONSERRAT TREJO CASTAÑEDA
COORDINADORA DE ARCHIVOS Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

MTRA. LUISA DEL SOCORRO FUENTES MUÑIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
FEDERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA.

MTRO. EDMUNDO BERNAL MEJÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.





PERSONA INVITADA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

LIC. VÍCTOR MANUEL NAVARRETE CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE DEFENSA LEGAL EN LA
CONSEJERÍA ADJUNTA DE CONTROL
CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ/ELABORO
LERJ UFF



